



RESPUESTA A OBSERVACIONES A RFQ – Nube Azure – Evento No. 38404

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE DE AZURE A TRAVÉS DE CRÉDITOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

ACUERDO MARCO DE NUBE PUBLICA V (CCE-SNG-AMP-011-2026)

No. DE EVENTO: RFQ - SC – NUBE AZURE - EVENTO No. 38404

DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES COMPONENTE TÉCNICO

En la ciudad de Bogotá D.C., la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, procede a dar respuesta a las observaciones efectuadas dentro del proceso indicado anteriormente.

OBSERVANTE

De:	ADRIAN ALFREDO VERGARA – IVONNE SOSA -COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.
Fecha:	14/04/2026

Agradezco su ayuda con las respuestas de las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 1

Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente a la Entidad confirmar la modalidad de contratación aplicable a los créditos de Azure, en atención a una inconsistencia identificada en los documentos del proceso. Lo anterior, teniendo en cuenta que en los estudios previos y en la razón de escogencia del mercado se establece que la modalidad corresponde a CSP (Cloud Solution Provider). Sin embargo, en el anexo técnico se indica que la contratación se realizará bajo la modalidad Enterprise Agreement. En este sentido, solicitamos a la Entidad aclarar cuál será la modalidad definitiva y, de manera respetuosa, recomendamos mantener este requisito bajo las condiciones establecidas en el RFI, es decir, en modalidad CSP, toda vez que esta alternativa permite una mayor pluralidad de oferentes y promueve condiciones más competitivas dentro del proceso. Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





RESPUESTA A OBSERVACIONES A RFQ – Nube Azure – Evento No. 38404

RESPUESTA:

El termino CSP en el Acuerdo Marco de Nube Publica V no es un término genérico, sino que tiene un significado contractual y operativo muy específico dentro del modelo definido por Colombia Compra Eficiente.

El Termino CSP (Cloud Service Provider), al que se hace alusión en los Estudios Previos y el documento de Escogencia del Segmento (Acuerdo Marco de Nube Publica V), hace referencia al proveedor contractual del Estado para servicios de nube pública (como Microsoft Azure)

La entidad se permite aclarar que no pretende cambiar el Modelo de Licenciamiento de Enterprise Agreement, claramente y como se encuentra establecido en la Ficha Técnica del proceso, los créditos a ser adicionados al Enrollment Number 65179857 Enterprise Agreement

Por lo anterior la contratación se llevará a cabo bajo la modalidad de Enterprise Agreement.

En este orden se da respuesta a todas las observaciones presentadas en el término estipulado para la atender las mismas.


WILLIAM ALFREDO SANDOVAL SANDOVAL
GERENTE DE TECNOLOGIA

Elaboró: Jose Alejandro Suarez Cleves – Profesional Especializado – Subgerencia de Infraestructura Tecnológica
Reviso: Andrea Bonilla Rojas – Profesional Universitario – Gerencia de Tecnología
Aprobó: Javier Alejandro Pereira Vargas – Subgerente de Infraestructura Tecnológica

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





[🏠](#) / [Simulaciones](#) / Simulación: 38404 - Nube pública V - 2026-03-04

Simulación: 38404 - Nube pública V - 2026-03-04

- Borrador

Solicitud cotizaciones

Abrir ofertas

Selección proveedor

Envío a coupa
- Finalizado

↺ Reiniciar simulación

✖ Cancelar proceso

Datos	
Simulador	Nube pública V
Consecutivo	38404
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Solicitud cotizaciones
Evento cotización	26026
Catálogo	Remoto
RFI	
Fecha cierre	17/4/2026 17:00
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	Ver guía
Precio dólar (TRM)	3669.96
URL del cálculo de los servicios del portal de CSP	https://azure.microsoft.com/es-es/pricing/calculator/
Precio en dólares (EN TODO EL PERIODO) de los servicios del portal de CSP	205000
Número RFI	210241
Presupuesto estimado (COP)	1215138805
Nube	Microsoft Azure
Tasa de intermediación	Servicios autogestionados
Segmento	Segmento 1
Limitado a MiPymes	NO

Gravamen	Valor	
Gravámenes distritales	3.6%	

<

>



- Cotizaciones
- Eventos cotización
- Items
- Simulaciones válidas
- Simulaciones no válidas
- Archivos
- Logs

Respuestas

Mostrando 1 a 5 de 8 items de cotización

Items por página: 5

#	Proveedor	Envio	Ultima oferta
222455	EXPERTOS TECNOLOGICOS SAS		
222456	UNIÓN TEMPORAL G2C - LIBERTY 2025		
222457	UNION TEMPORAL TIGO-BEXT 2025		
222458	CONTROLES EMPRESARIALES SAS - Productos y Servicios Microsoft, IAD Software, Software_Empresarial, ETP III, Nube Pública IV		
222459	IFX Networks Colombia SAS - Nube Privada II, Nube Pública II, Nube Privada III, Conectividad III, Nube Privada IV		
#	Proveedor	Envio	Ultima oferta

««<12>»»



Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 / Dirección General / Edificio Seguros
Tequendama (Bogotá D.C)
Código Postal: 110311
Horario de atención: de 8:30 a.m a 430 p.m / Lunes a Viernes
[Mapa del sitio](#)



Contacto de notificaciones judiciales

notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
Nit. 900514913-2
Linea nacional gratuita: 018000520808
PBX: (+57) (1) 7956600
Línea en Bogotá: (+57) (1) 7456788





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

A continuación, se presentan los estudios previos requeridos conforme con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80/93 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (en adelante UAECD) presenta los estudios previos complementarios a los elaborados por Colombia Compra Eficiente para adelantar proceso de selección de los proveedores a través de la Tienda virtual del Estado Colombiano.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente documento se plasmarán los aspectos específicos que regirán la contratación entre el proveedor de la tienda Virtual y la UAECD y que no se encuentre reglados en el documento que regirá la contratación sea este un Acuerdo Marco de Precios o un instrumentó de Agregación a Demanda o en los Manuales y términos de condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en los apartados que aplique.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)** es la entidad responsable de la recopilación, integración, actualización y gestión de la información georreferenciada sobre la propiedad inmueble en el Distrito Capital, que incluye los aspectos físico, jurídico y económico. Esta información es fundamental para la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital y para la prestación de servicios catastrales en cualquier lugar del territorio nacional. En este sentido, la UAECD desempeña un rol crucial en la consolidación de un entorno urbano eficiente, equitativo y sostenible.

Para cumplir con su misión, la UAECD tiene una infraestructura tecnológica consolidada que soporta varios servicios, incluyendo la gestión de datos catastrales, la interoperabilidad con otras entidades gubernamentales y la atención al ciudadano en plataformas digitales. En este marco, se dará continuidad a los servicios de nube Azure donde la entidad tiene habilitados los servicios de IDECA y los portales web de la unidad.

Ahora bien, la UAECD, en su rol de entidad distrital, no solo responde a las necesidades técnicas y operativas internas, sino que también contribuye de manera significativa a los objetivos estratégicos del **Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá camina segura"**. Este plan, adoptado por el Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024,

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

establece cinco objetivos fundamentales para modernizar la ciudad, en los que la infraestructura tecnológica es crucial.

Bajo esa misma línea, la UAECD busca encaminar los esfuerzos y recursos para fortalecer el modelo de operación y gestión de Catastro Bogotá, en este orden de ideas a continuación se relaciona de manera general los 4 objetivos estratégicos sobre los cuales se encuentran contenidos la alineación estratégica con el componente de Tecnologías de Información y las comunicaciones de la Gerencia de Tecnología:

ID	Objetivo Estratégico UAECD	Meta	Objetivo Estratégico de TI
OE1	Mantener un registro de información catastral oportuno y de calidad que se anticipe a las necesidades de información de la ciudad	Mantener el 100% del censo inmobiliario de Bogotá actualizado	Proveer a la UAECD de una plataforma tecnológica que permita garantizar la actualización permanente y oportuna del censo inmobiliario del Distrito Capital y todos sus procesos catastrales.
OE2	Fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital, como herramienta que permita la integración, análisis y explotación de la información geográfica y catastral para la toma de decisiones	Desarrollar el 100% de las acciones para disponer una plataforma tecnológica que integre la información geográfica y catastral de Bogotá	Fortalecer el proceso de Gobierno y Gestión de TI que garantice la integración, análisis y explotación de la información geográfica y catastral en el Distrito capital
OE3	Mejorar la experiencia del servicio al ciudadano a través de la eficiencia, oportunidad y conocimiento en la atención de las necesidades de los grupos de valor	Automatizar 5 trámites catastrales	Fortalecer el diseño, implementación y la mejora continua de los servicios de TI asegurando la prestación oportuna y eficiente de los trámites y servicios catastrales en la ciudad de Bogotá.
OE4	Implementar y consolidar un modelo de gestión institucional que permita desarrollar competencias y conocer su	Analizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e	Promover el uso y apropiación de las nuevas tecnologías de la Información y la cultura digital al interior de

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

ID	Objetivo Estratégico UAEC	Meta	Objetivo Estratégico de TI
	capital humano, adoptar procesos automatizados y usar tecnologías de la información para mejorar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor.	institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía	la UAEC, con el propósito de optimizar la prestación de los servicios relacionados con la operación y gestión Catastral.

Debido a que desde la Gerencia de Tecnología y sus Subgerencia se han incorporado los modelos de Arquitectura Empresarial y de Gestión y Gobierno TI, estos han definido los dominios y lineamientos a implementar en los procesos con el fin de gestionar las TI de forma adecuada. Entre los dominios del Modelo de Arquitectura Empresarial de la UAEC, se encuentra el dominio de Arquitectura de Infraestructura tecnológica que contiene los elementos para orientar a las entidades en la correcta gestión que permita la sostenibilidad de los sistemas y servicios de información, así como garantizar la disponibilidad de estos con eficiencia y transparencia.

El dominio de Arquitectura de infraestructura tecnológica define entre otros los siguientes lineamientos:

- MAE.LI.AIT.01 – Catálogo de elementos de infraestructura tecnológica, se refiere al catálogo de elementos de IT que sirva de insumo para administrar, analizar y mejorar los activos de TI
- MAE.LI.AIT.02 – Plataforma de interoperabilidad, contempla el aseguramiento de los elementos necesarios para poder realizar el intercambio de información entre las áreas de la institución y las organizaciones externas a escala sectorial y nacional.
- MAE.LI.AIT.03 – Acceso a servicios en la Nube, evaluar como primera opción la posibilidad de prestar o adquirir los bienes y servicios asociados a la infraestructura tecnológica haciendo uso de la Nube (pública, privada o híbrida), para atender las necesidades de la entidad
- MAE.LI.AIT.04 – Continuidad y disponibilidad de los Elementos de infraestructura: garantizar la continuidad y disponibilidad de la IT, así como la capacidad de atención y resolución de incidentes para ofrecer continuidad de la operación y la prestación de todos los servicios de la entidad y de TI;

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAEC-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Por su parte, el Modelo de Gestión y Gobierno de TI contiene seis dominios que permiten alinear las necesidades de la entidad mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro de los cuales se encuentra el dominio de infraestructura TI que incluye los siguientes lineamientos:

- MGGTI.LI.IT.01 – Gestión de la infraestructura tecnológica, que se refiere a la gestión, operación y soporte de la IT, identificando las capacidades actuales de los y proyectando las capacidades futuras requeridas para un óptimo funcionamiento.
- MGGTI.LI.IT.02 - Capacidad de la infraestructura tecnológica La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe velar por la correcta operación de la infraestructura de TI, identificando las capacidades actuales de los y proyectando las capacidades futuras requeridas para un óptimo funcionamiento.
- MGGTI.LI.IT.03 – Acuerdos de Nivel de Servicios, velar por el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos para la infraestructura tecnológica contratada con terceros.
- MGGTI.LI.IT.05 – Planes de mantenimiento, implementar un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura de TI.
- MGGTI.LI.IT.06 – Monitoreo de la infraestructura de TI, identificar, monitorear y controlar el nivel de consumo de la infraestructura de TI crítica para generar alertas tempranas ligadas a los umbrales de operación que tenga definidos.
- MGGTI.LI.IT.08 – Respaldo y recuperación de la infraestructura de TI, contar con mecanismos de respaldo para la infraestructura de TI crítica que soporta los procesos de la entidad, así como con un proceso periódico de respaldo de la configuración y de la información almacenada en la infraestructura tecnológica.
- MGGTI.LI.IT.10 – Implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPv6), implementar la adopción del protocolo de Internet IPv6 según los lineamientos establecidos en la resolución 2710 de 3 de octubre de 2017 de MinTIC.

De esta manera, desde la Gerencia de Tecnología y sus subgerencias, cuentan con una estrategia en el corto, mediano y largo plazo mediante la ejecución en cada uno de los proyectos con algunos cambios alienados a la nueva estrategia más las

ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

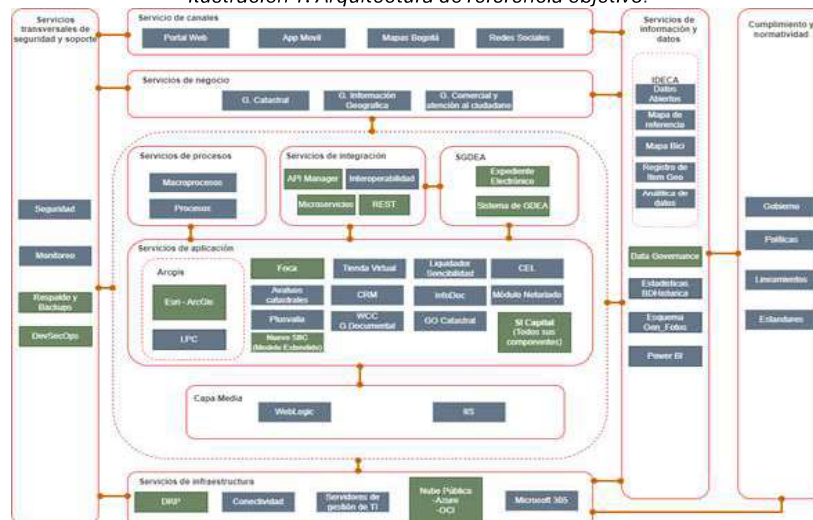
nuevas que se definen de cara al PETI 2025 - 2028. Esta se materializa en el portafolio de proyectos de forma escalonada que se presentan a continuación:

Ilustración. Portafolio de proyectos de TI



Aunado a lo anterior, la arquitectura objetivo de la UAECD se orienta según el diagrama dispuesto a continuación:

Ilustración 1: Arquitectura de referencia objetivo.



Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Para soportar en forma integral su misionalidad, la UAECD cuenta con una arquitectura tecnológica compuesta por un conjunto de sistemas de información y plataformas de infraestructura que permiten disponer de unos servicios de tecnología que consumen los diferentes procesos entre los que se incluyen:

	Servicios Tecnológicos
1	Infraestructura con alta disponibilidad (Servicios en Nube, Servidores Virtuales, Bases de Datos, Seguridad, Comunicaciones)
2	Licenciamiento para su uso (según número de usuarios)
3	Sistema de Información Go Catastral bajo el modelo LADM COL y modelos extendidos
4	Soporte especializado 5*8
5	Transferencia de conocimiento

- Servicios en Nube que garantiza a Bogotá la disponibilidad del servicio en un 99,9%. Con acceso a los servicios a través de direcciones públicas (internet).
- Servidores virtuales con capacidades de acuerdo con la cantidad de predios a atender y despliegue de capa de aplicación, geográfica y de bases de datos.
- Capa de Seguridad, se incluyen los servicios de seguridad informática Firewall y WAF con el fin de garantizar la protección perimetral de los servicios que se disponen, redes privadas virtuales cifradas – VPN.
- Capa Bases de Datos, el sistema de información funciona bajo el motor de bases de datos Oracle.
- Soporte Especializado: Se incluye la prestación de servicios de soporte en modalidad 5*8 de Ingenieros Especializados para soportar las diferentes capas de la infraestructura tecnológica:
 - Administrador de Bases de Datos y Capa media
 - Administrador de Sistemas Operativos
 - Administrador de Seguridad Informática
 - Administrador de Capa media

De manera que la administración de estos diferentes servicios de tecnología es realizada por la Gerencia de Tecnología de la UAECD aplicando un conjunto de mejores prácticas que incluyen procesos como:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

- Gobierno de TI
- Arquitectura tecnológica.
- Seguridad de TI
- Procesos de entrega de servicios: gestión de desarrollo y mantenimiento de software, gestión de capacidad, disponibilidad, continuidad y gestión de acuerdos de servicio.
- Procesos de relación: Gestión de clientes, gestión de proveedores
- Procesos de resolución: incidentes, solicitudes de servicio, problemas.
- Proceso de control: gestión de eventos, gestión de la configuración, gestión del cambio, gestión de liberaciones y despliegues
- Servicios de soporte técnico y mesa de ayuda.
- Desarrollo y mantenimiento de software
- Lo anterior incluye la ejecución y desarrollo de una serie de actividades, procedimientos y buenas prácticas de gestión de tecnología de forma permanente con el fin de garantizar la disponibilidad y operación diaria de los sistemas de información.
- Dentro de los proyectos de la Entidad encaminados a fortalecer su infraestructura tecnológica, para poder soportar la custodia, disposición y entrega de una información catastral oportuna y de calidad a la ciudad, y que seguirán siendo un instrumento de apoyo a la ejecución del nuevo plan de desarrollo, se encuentran el mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de infraestructura, de computadores, periféricos y la continuidad de los servicios de soporte tecnológico requeridos para su óptima operación y funcionamiento.

Dada la importancia de poder asegurar la continuidad de la prestación de los servicios que se soportan en un componente tecnológico, se requiere disponer de la infraestructura tecnológica robusta de hardware, software y comunicaciones.

Las ventajas de contratar los servicios basados en la nube inciden en la efectividad, seguridad, accesibilidad, disponibilidad y rendimiento, las plataformas basadas en la nube eliminan todas las obligaciones que requiere mantener y gestionar una infraestructura física y administración de software. De igual forma se cuenta con flexibilidad en caso de no contar con recursos suficientes para ejecutar las aplicaciones o crecer en caso de una contingencia, siendo esto la mayor ventaja que se tienen en la nube, pues permite a la entidad desplegar nuevos servicios o

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

fortalecer los actuales en cualquier momento bajo un modelo de aprovisionamiento de infraestructura por demanda.

En cuanto a movilidad la infraestructura en la nube permite que los servicios siempre estén disponibles y al cuál podamos acceder desde cualquier lugar. La propia tecnología facilita el acceso desde diferentes plataformas en cualquier lugar y momento. A nivel de continuidad en la nube es posible contar con los respaldos y backup necesarios en caso de que la entidad lo requiera.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario dar continuidad a los servicios desplegados a través de la Infraestructura de Nube de Azure y que permiten ofrecer servicios de manera continua a todos sus usuarios tanto internos como externos, las ventajas ofrecidas son entre otras:

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD, tiene actualmente contratado servicios en la Nube de Azure con el fin de soportar la plataforma de mapas Bogotá, Datos abiertos, IDECA y portales Web, mediante el cual se tiene aprovisionada la infraestructura que comprende las diferentes capas de Aplicaciones y Bases de datos.

La nube de Azure se aprovisiona adquiriendo créditos o suscripción con el fin de aprovisionar la infraestructura que se requiera de acuerdo con el crecimiento y operación de las plataformas que allí se soportan, garantizando una disponibilidad del 99.99%.

Mediante dicha infraestructura, se soportan las diferentes peticiones de los ciudadanos y entidades del sector público que consultan los servicios que se disponen en mapas Bogotá, IDECA y portales Web.

Actualmente los créditos se tienen previstos para soportar hasta el 16 del Mes de Mayo de 2026, por lo tanto, se debe realizar la adquisición de los créditos para garantizar la continuidad de los servicios en la nube de Azure por la totalidad del año 2026 y Enero de 2027.

De acuerdo con el estimado del consumo en la vigencia 2025 la entidad presupuesta la compra de créditos para soportar la capacidad actual.

Por lo anterior, la entidad dentro del plan anual de adquisiciones 2026 incluyo la adquisición de créditos de la nube de Azure con el fin de mantener, garantizar y soportar toda la infraestructura que se encuentra desplegada en la Nube.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

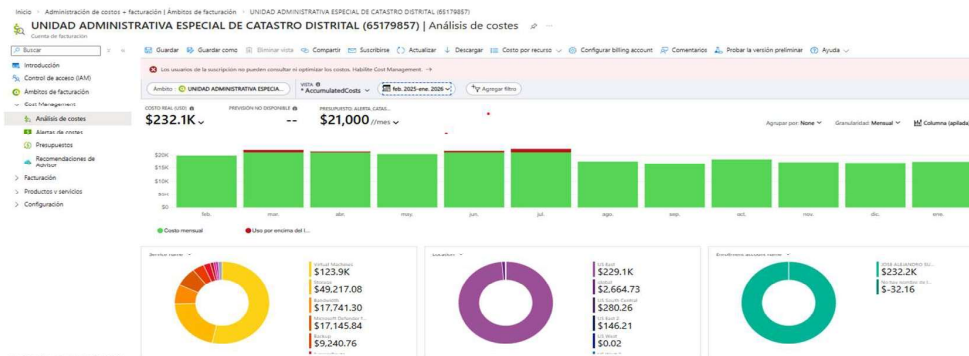
Código Postal: 111311



ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Por lo anterior, la entidad contempló dentro del plan anual de adquisiciones la contratación de servicios en nube, mediante el Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) Servicios de Nube Pública V CCE-SNG-AMP-011-2026 - Segmento Azure, que permite adquirir los servicios de acuerdo a las necesidades de la entidad.

En el siguiente cuadro se observa el consumo mensual de los servicios de Nube Azure en los últimos 12 meses, se puede observar un comportamiento variable de acuerdo a la necesidad de ajustar la infraestructura de acuerdo a los requerimientos de las aplicaciones.



DETALLE DE CONSUMOS AZURE (Febrero/25-Enero/26)	
PERIODO	VALOR (DOLARES)
feb-25	19.806,69
mar-25	21.894,51
abr-25	21.318,18
may-25	20.390,85
jun-25	17.938,00
jul-25	22.267,78
ago-25	17.645,51
sep-25	12.433,64
oct-25	18.444,63
nov-25	17.344,79
dic-25	17.091,34
ene-26	17.532,30

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

La presente contratación se encuentra registrada con las líneas:

SCDPI-201-00066-26 por valor de \$335.279.000,00

SCDPI-201-00222-26 por valor de \$103.000.000,00

SCDPI-201-00366-26 por valor de \$776.859.805,00

Las cuales están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, de conformidad con lo registrado en la plataforma SECOP II.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.CON SUS ESPECIFICACIONES.

2.1 OBJETO:

Prestación de servicios de nube de Azure a través de Créditos

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Con esta contratación la Unidad pretende adquirir los servicios de nube pública, establecidos en el Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) Servicios de Nube Pública V CCE-SNG-AMP-011-2026 - Segmento Azure, para la continuidad de los servicios en nube actualmente desplegados, de acuerdo con las capacidades establecidas en las especificaciones Técnicas de RFI que hacen parte integral de la contratación. De acuerdo con las zonas de cobertura del Acuerdo Marco, se aclara que la zona para la presente solicitud es la zona 1.

2.3 ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR:

Para efectos del cumplimiento del objeto a contratar, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, y a las derivadas del acuerdo marco, con los requerimientos técnicos mínimos de la UAECD de acuerdo a las especificidades establecidas en el RFI, en la solicitud de cotización y la orden de compra.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

2.4 PLAZO:

El plazo de ejecución es de Ocho (08) meses, o hasta agotar la totalidad de los créditos.

2.5 SITIO DE ENTREGA:

Se establece como sitio de entrega la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, ubicada en la Carrera 30 No. 25-90 Pisos 2, 11 y 12 de la ciudad de Bogotá.

2.6 CLÁUSULAS QUE RIGEN LA ORDEN DE COMPRA:

Las obligaciones de las partes, la forma de pago, condiciones de la entrega y demás estipulaciones que rigen el contrato serán las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) Servicios de Nube Pública V CCE-SNG-AMP-011-2026 - Segmento Azure

El valor del presente contrato incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y distrital que haya lugar con ocasión de la presente Orden de Compra.

2.7 SUPERVISIÓN:

Dadas las características del objeto contractual, la cuantía del mismo, con independencia de la modalidad de selección, no se encuentra la necesidad de contar con interventoría para la ejecución del mismo; sin embargo, sí se debe contar con supervisión.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se requiere, ya que no se requieren conocimientos especializados.

La supervisión del Contrato será realizada por el Profesional especializado 222-10 adscrito a la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica o a quien designe el Ordenador del Gasto mediante comunicación escrita que le será notificada a las partes.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

El supervisor tendrá las siguientes obligaciones:

1. Expedir constancia oportuna sobre el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, para efectos de realizar el pago del contrato.
2. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales al ordenador del gasto y elaborar el informe respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
3. Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, lo cual es requisito para efectuar los pagos.
4. Elaborar y suscribir las actas respectivas, tales como el acta de inicio y de liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar.
5. Vigilar que se mantenga vigente la póliza que ampara el contrato, y exigir su renovación, restablecimiento y actualización en el evento de presentarse modificaciones en el valor del contrato, su plazo o en virtud de la aplicación de multas, sanciones y demás vicisitudes.
6. El supervisor(a) ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en la Ley, en especial en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y supervisión incluido en el Sistema de Gestión de Calidad de la UAECD, y sus modificaciones.
7. Exigir el pago efectuado por EL CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, y riesgos laborales, de acuerdo con lo exigido en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012, ley 1607 de 2012, Ley 1819 de 2016 y demás normas que regulen la materia, en caso de que aplique de conformidad con lo señalado en el estudio previo.
8. Actualizar de manera oportuna la plataforma SECOP II, con los documentos de ejecución del contrato.
9. Reportar dentro de mes siguiente a la terminación del contrato, el informe final de supervisión a la Subgerencia de Contratación.
10. Gestionar la liquidación del contrato de manera oportuna, cuando haya lugar a ello.
11. Dar aplicación al Manual de Contratación y Supervisión aprobado por la UAECD.
12. Hacer cumplir las obligaciones y demás condiciones establecidas en los documentos que soportan el presente contrato y establecidos por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
13. En general, todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Nota Primera: En ningún caso podrá el Supervisor exonerar al CONTRATISTA del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco, modificar los términos del contrato.

Nota Segunda: Toda orden o instrucción que imparta el/la Supervisor/a deberá contar por escrito.

Nota Tercera: En todo caso, el competente de la ordenación del gasto podrá modificar unilateralmente la designación de supervisión, lo cual se comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista, a través de medio idóneo

Nota Cuarta: Cuando el supervisor entre en periodo de vacaciones, licencia o cualquier tipo de suspensión de funciones, antes de empezar dicho periodo, tendrá que personalmente hacer la gestión ante el ordenador del gasto, para que su labor como supervisor del presente contrato sea asumida por otra persona. Será responsabilidad del supervisor titular adjuntar la designación del supervisor temporal al expediente creado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Nota Quinta: La supervisión del presente contrato se sujeta en forma principal al cargo designado y no a la persona y tendrá que conocer todos los documentos del expediente electrónico de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Nota Sexta: Será responsabilidad exclusiva del supervisor informar a la Administradora de Riesgos Laborales cuando por cualquier circunstancia se suspenda en forma definitiva o temporal la ejecución del presente contrato, o cuando se ceda el desarrollo del mismo.

3 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Ley 1150 de 2007 establece en su artículo segundo, numeral 2°, literal a) que se adelantará por la modalidad de selección abreviada:

“a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

*Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa **o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios** o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;" (Negrilla fuera de texto).*

El Gobierno Nacional crea mediante el Decreto 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente - CCE) como un portal de agregación y contacto entre oferentes y compradores para optimizar el proceso de compras por parte de entidades del sector público colombiano. Una de las modalidades de compra a través de CCE es Acuerdo Marco de Precios.

El artículo 2° del Decreto 4170 de 2011, contempla: “La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado”, es así que entre sus funciones se encuentra la de diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto.

El numeral 7 del artículo 3° del Decreto 4170 de 2011, contempla que Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda y, en consecuencia, es quien debe adelantar los procesos de contratación para los Acuerdos Marco de Precios.

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, define el acuerdo marco de precios como “(...) el contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este”, los que a su vez consolidan la información del mercado e identifican oportunidades de cooperación entre Entidades. El acuerdo marco de precios ofrece a las entidades públicas procesos ágiles para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Tal como lo dispone el inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación del proceso, la Entidad debe verificar la

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

existencia de un acuerdo marco de precios vigente con el cual se pueda satisfacer la necesidad anteriormente identificada. Revisado el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP se encontró vigente el Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) Servicios de Nube Pública V CCE-SNG-AMP-011-2026 - Segmento Azure Vigente desde el 01/03/2026 hasta 01/03/2028

Con motivo de lo expuesto en la descripción de la necesidad y luego de realizado el análisis comparativo de las condiciones técnicas requeridas por la UAECD frente a las establecidas en el mencionado Acuerdo Marco de Precios, se concluye que dichas condiciones se ajustan a las necesidades de la Entidad.

4 EL ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de **UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$1.147.515.369,81)**, valor que incluye los servicios que requiere la entidad, así como todos los costos directos, indirectos, impuestos (IVA) y gravámenes de ley (Estampillas). Este presupuesto oficial fue calculado con base en la herramienta de simulación del catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), cuya estructura se detalla en el Numeral 4.2 del presente documento.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el valor calculado garantiza la suficiencia frente a la necesidad y se encuentra plenamente amparado dentro del techo presupuestal establecido por la Entidad a través de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que suman un total de \$1.215.138.805.

4.2 VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo establecido en la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" expedida por Colombia Compra Eficiente y los lineamientos de planeación contractual de la Entidad, el análisis económico para determinar el presupuesto

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

oficial se fundamenta en la utilización estricta de las herramientas dispuestas en la TVEC para el Acuerdo Marco de Precios Servicios de Nube Pública V (CCE-SNG-AMP-011-2026 - Segmento Azure).

Metodología de Cálculo y Variables: Teniendo en cuenta que los valores del catálogo corresponden a "precios techo", la fijación del valor estimado se realizó procesando las cantidades técnicas requeridas a través del simulador oficial (Consecutivo 38404), aplicando las siguientes variables:

- **Bolsa de Nube y TRM:** Se configuró una bolsa de consumo por USD \$205.000, aplicando la TRM oficial de cierre del mes anterior (31 de marzo de 2026), equivalente a \$3.669,96.
- **Horas Especialistas:** Se incluyeron 350 horas de Experto en Migración, 350 horas de Experto en Servidores/Web y 300 horas de Experto en Seguridad en la Nube.

Componente Tributario (Aplicación Cláusula 10): Atendiendo a la manifestación expresa y confirmación operativa del área técnica estructuradora, en la cual certifican que durante el ejercicio de simulación en la plataforma de la TVEC se incluyeron y parametrizaron los gravámenes territoriales equivalentes al 3,6% (Estampillas), los valores se validan financieramente como el Precio Máximo estipulado bajo las reglas del Acuerdo Marco V. En virtud de dicho aval técnico sobre el uso de la herramienta, se garantiza que el presupuesto oficial cubra los descuentos tributarios sin desbordar el CDP.

Conclusión Financiera: Al procesar las variables, el simulador arrojó como resultado un Presupuesto Oficial Máximo determinado por la simulación válida de menor valor (Consorcio IAD Dinamico Softwareone), el cual asciende a **\$1.147.515.369,81**. Dicho valor garantiza la suficiencia presupuestal, da estricto cumplimiento al principio de economía al no agotar innecesariamente la totalidad del CDP (\$1.215.138.805) y se establece como el precio techo para que los oferentes compitan a la baja durante el RFQ.

A continuación, se adjuntan los soportes arrojados por la plataforma:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Datos	
Simulador	Nube pública V
Consecutivo	38404
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Borrador simulación
Evento cotización	
Catálogo	Remoto
RFI	
Fecha cierre	
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	Ver guía
Precio dólar (TRM)	3669.96
URL del cálculo de los servicios del portal de CSP	https://azure.microsoft.com/es-es/pricing/calculator/
Precio en dólares (EN TODO EL PERIODO) de los servicios del portal de CSP	205000
Número RFI	0000
Presupuesto estimado (COP)	1215138805

Gravamen	Valor
Gravámenes distritales	3.6%



En la simulación están incluidos los gravámenes y los ítems de horas especialistas como se observa a continuación:

Texto	Cantidad
CO-TG-03. Tasa de intermediación para servicios autogestionados	1
CO-EX-06-01. Experto Senior en Seguridad en la Nube - 1	300
CO-EX-08-01. Experto Senior en Migración - 1	350
CO-EX-14-01. Experto Senior en Servidores y Aplicaciones Web - 1	350
CO-TG-04. Valor servicio portal CSP	1

Los siguientes son los valores obtenidos:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



GCON-08-FR-01
V.1.



ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Proveedor	Valor
901890419. Consorcio IAD Dinamico Softwareone	1,147,515,369.81
900428395. EXPERTOS TECNOLOGICOS SAS	1,198,922,017.63
902021361. UNIÓN TEMPORAL G2C - LIBERTY 2025	1,221,676,064.32
830058677. IFX Networks Colombia SAS - Nube Privada II, Nube Pública II, Nube Privada III, Conectividad III, Nube Privada IV	1,250,913,636.41
902023492. UNION TEMPORAL TIGO-BEXT 2025	1,254,469,854.77
800058607. CONTROLES EMPRESARIALES SAS - Productos y Servicios Microsoft, IAD Software, Software_Empresarial, ETP III, Nube Pública IV	1,256,529,466.80

4.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) Y RUBRO PRESUPUESTAL:

La presente contratación se encuentra respaldada con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Nro CDP	Rubro	Valor
211	O23011704062024006302021	\$103.000.000
330	O23011704062024006801004	\$776.859.805
436	O23011704062024006501016	\$335.279.000

4.4 FORMA DE PAGO:

Forma de pago:

Pagos Mensuales, la factura debe incluir los conceptos desagregados (créditos – Horas Especialistas) consumidos en el periodo (mes) y sus correspondientes valores, adicionalmente el recibo a satisfacción por cada periodo (mensual) expedido por quien ejerza la supervisión del contrato.

Parágrafo Primero: En el evento que, el contratista durante la ejecución del contrato cambie de número de cuenta o de entidad bancaria, esta situación se deberá informar a través de oficio a la supervisión, anexando a la misma copia de la certificación bancaria donde se deben realizar los siguientes pagos. Esta información se deberá remitir por la supervisión a la Subdirección Administrativa y Financiera para las gestiones internas del caso y actualización de la información. El cambio de la cuenta bancaria no requiere de modificación del contrato.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Parágrafo Segundo: Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30)¹ días calendario siguientes a la radicación en la Subgerencia Administrativa y Financiera de

la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor o interventor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Parágrafo Tercero: Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular este. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Descuentos y Retenciones de Ley

La UAECD descontará al proveedor del valor bruto del pago, los siguientes valores por concepto de estampillas:

1) el 0.5% Estampilla Pro-Cultura, tal como lo contempla el artículo 1 Decreto 479 del 30 de diciembre de 2005: “responsables del recaudo. Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital de Bogotá serán agentes de retención de las Estampillas “PRO CULTURA”, por lo cual descontarán, al momento de los pagos y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que suscriban, el 0.5% por concepto de cada estampilla, del valor pagado,... (...)” 2) El 2.0 % Estampilla Pro Personas Mayores, tal como lo advierte el artículo 67 del acuerdo 645 de 2016: “Se modifica el artículo 4 del Acuerdo Distrital 188 de 2005, el cual quedará así: Artículo 4. Causación. Las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital de Bogotá serán agentes de retención de la “Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor”, por lo cual descontarán, al momento de los pagos y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que suscriban, el 2% de cada valor pagado, sin incluir el impuesto a las ventas de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009” (...).3) El 1.1. % por concepto de estampilla Universidad Distrital Francisco de José Caldas 50 años, de

¹ En todo caso se aclara que la Entidad dará estricta aplicación a los términos definidos en el Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) Servicios de Nube Pública V CCE-SNG-AMP-011-2026 - Segmento Azure.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

conformidad con el Acuerdo No. 696 de 2017 “Por el cual se ordena la emisión y el cobro de la estampilla Universidad Distrital Francisco de José Caldas 50 años ...”.

5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE (LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015.

En consideración a lo contemplado en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se hacen las siguientes precisiones:

- La UAECD, procedió a consultar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, las tarifas ofrecidas por los proveedores incluidos en el Catálogo.
- En consideración a lo contemplado en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se procederá a realizar la selección del proveedor de acuerdo con las condiciones establecidas en Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) Servicios de Nube Pública V CCE-SNG-AMP-011-2026 - Segmento Azure
- De otra parte y atendiendo lo establecido en el AMP vigente, Cláusula 6 – Acciones de la Entidad Compradora durante el proceso de compra, literal c): “Diligenciar el formulario de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y generar una solicitud de Orden de Compra sobre la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor valor para el total de productos requeridos según las cantidades estimadas. Si la Entidad Compradora considera que la Cotización con el menor valor contiene un precio que parece artificialmente bajo, debe aplicar el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1 .1 .2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.²
- La Cotización está vigente por el término de 30 días calendario contados a partir del plazo de finalización del evento de Cotización. Vencido este plazo, la Entidad Compradora solo podrá colocar la Orden de Compra si el Proveedor que cotizó el menor valor acepta extender la vigencia de la

² En todo caso se aclara que la Entidad dará estricta aplicación a los términos definidos en el Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) Servicios de Nube Pública V CCE-SNG-AMP-011-2026 - Segmento Azure..



ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Cotización. En caso contrario, la Entidad Compradora deberá cancelar el evento de Cotización e iniciar uno nuevo.”³

6 EL ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.9., del Decreto 1082 de 2015, no se exigirán las garantías de que trata el Título III del citado Decreto, en razón a que el instrumento de agregación de demanda contempla la constitución de garantías por parte de los proveedores a favor de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

Por consiguiente, Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 2.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones legales laborales	5% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

³ En todo caso se aclara que la Entidad dará estricta aplicación a los términos definidos en el Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) Servicios de Nube Pública V CCE-SNG-AMP-011-2026 - Segmento Azure..



ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado en la tabla anterior.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla anterior después de haber sido afectada.

7 RECOMENDACIÓN.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la conveniencia y oportunidad del objeto a contratar para cumplir con los fines de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital; por consiguiente, se solicita adelantar la contratación mediante el Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) Servicios de Nube Pública V CCE-SNG-AMP-011-2026 - Segmento Azure vigente desde 01/03/2026 hasta 01/03/2028

WILLIAM ALFREDO SANDOVAL SANDOVAL
GERENTE DE TECNOLOGIA

Elaboró: Jose Alejandro Suarez Cleves – Profesional Especializado – Subgerencia de Infraestructura Tecnológica

Revisó: Andrea Bonilla Rojas – Profesional Universitario – Gerencia de Tecnología

Aprobó: Javier Alejandro Pereira Vargas – Subgerente de Infraestructura Tecnológica

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



 UAECD Catastro Bogotá	FICHA TÉCNICA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA
---	--

Objeto por contratar:	Prestación de servicios de nube de Azure a través de Créditos										
Denominación del Bien o Servicio para todos los Grupos:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81111800</td> <td>F: Servicios</td> <td>81 – Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología</td> <td>11 - Servicios informáticos</td> <td>18 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	81111800	F: Servicios	81 – Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	11 - Servicios informáticos	18 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE							
81111800	F: Servicios	81 – Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	11 - Servicios informáticos	18 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas							
	CUADRO DE CANTIDADES <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> Adquisición de servicios de Nube Azure – Enterprise Agreement Enrollment Number 65179857 Debe contemplar los siguientes ítems CO-GE-05. Valor servicio portal CSP CO-GE-01. Tasa de intermediación para servicios autogestionados CO-EX-06-01 Experto Senior en Seguridad en la Nube (300 Horas) CO-EX-08-01 Experto Senior en Migración (350 Horas) CO-EX-14-01 Experto Senior en Servidores y Aplicaciones Web (350 Horas) </td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCIÓN	1	Adquisición de servicios de Nube Azure – Enterprise Agreement Enrollment Number 65179857 Debe contemplar los siguientes ítems CO-GE-05. Valor servicio portal CSP CO-GE-01. Tasa de intermediación para servicios autogestionados CO-EX-06-01 Experto Senior en Seguridad en la Nube (300 Horas) CO-EX-08-01 Experto Senior en Migración (350 Horas) CO-EX-14-01 Experto Senior en Servidores y Aplicaciones Web (350 Horas)						
ITEM	DESCRIPCIÓN										
1	Adquisición de servicios de Nube Azure – Enterprise Agreement Enrollment Number 65179857 Debe contemplar los siguientes ítems CO-GE-05. Valor servicio portal CSP CO-GE-01. Tasa de intermediación para servicios autogestionados CO-EX-06-01 Experto Senior en Seguridad en la Nube (300 Horas) CO-EX-08-01 Experto Senior en Migración (350 Horas) CO-EX-14-01 Experto Senior en Servidores y Aplicaciones Web (350 Horas)										
Unidad de medida:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Creditos en la Nube de Azure</td> </tr> </tbody> </table> Descripción general del servicio ➤ CONDICIONES MÍNIMAS GENERALES El contratista deberá hacer entrega un documento denotando la totalidad de los créditos adquiridos a nombre de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Una vez adquiridos los servicios de Azure a través de Colombia Compra Eficiente, el partner seleccionado entregarán el documento donde acredite la cantidad de créditos en	DESCRIPCIÓN	Creditos en la Nube de Azure								
DESCRIPCIÓN											
Creditos en la Nube de Azure											



UAECD
Catastro Bogotá

**FICHA TÉCNICA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA**

la Nube de Azure adquiridos bajo la suscripción activa de Enterprise Agreement
Enrollment Number 65179857

No.	DESCRIPCIÓN
1	Una vez adquiridos los servicios de Azure a través de Colombia Compra Eficiente, el partner seleccionado entregarán el documento donde acredite la cantidad de créditos en la Nube de Azure adquiridos bajo la suscripción activa de Enterprise Agreement Enrollment Number 65179857
2	Los Créditos y servicios de Nube Azure contemplan un presupuesto total de \$1.147.515.369,81
3	Se debe ofrecer las horas de consultoría especializada con los siguientes perfiles: CO-EX-06-01 Experto Senior en Seguridad en la Nube (300 Horas) CO-EX-08-01 Experto Senior en Migración (350 Horas) CO-EX-14-01 Experto Senior en Servidores y Aplicaciones Web (350 Horas)
2	Se deben suministrar los créditos en la Nube de Azure para dar continuidad con los servicios que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital tiene desplegados allí.
3	Los créditos ofrecidos no deben superar el presupuesto destinado para el presente proceso.
4	Se debe brindar soporte Estándar para la apertura de los casos relacionados a Azure
5	Contar con ahorros con instancias reservadas
6	Mantener Precios Especiales en ambientes no productivos
7	Acceso a soluciones o recursos en Preview
8	Garantizar la integración de servicios con algunos productos Microsoft con que cuenta la entidad.

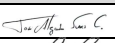


 UAECD Catastro Bogotá	FICHA TÉCNICA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA
---	--

➤ GARANTIAS DEL PROCESO Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato a suscribir, el contratista otorgará una garantía de cumplimiento a favor de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD identificada con NIT 900.127.768-9 que debe cubrir los siguientes amparos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Suficiencia</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del Contrato</td> <td>10% del Valor de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de compra y Seis (6) meses mas</td> </tr> <tr> <td>Calidad del Servicio</td> <td>10% del Valor de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones legales</td> <td>5% del Valor de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y Tres (3) años mas</td> </tr> </tbody> </table>	Amparo	Suficiencia	Vigencia	Cumplimiento del Contrato	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de compra y Seis (6) meses mas	Calidad del Servicio	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones legales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y Tres (3) años mas
Amparo	Suficiencia	Vigencia										
Cumplimiento del Contrato	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de compra y Seis (6) meses mas										
Calidad del Servicio	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.										
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones legales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y Tres (3) años mas										

ÁREA DE ORIGEN

Nombre: WILLIAM ALFREDO SANDOVAL Cargo: Gerente de Tecnología

ACCIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jose Alejandro Suarez Cleves	Profesional Especializado	
Aprobó	Javier Alejandro Pereira Vargas	Subgerente Infraestructura Tecnológica	



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 211

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente
por GUIOMAR
PATRICIA GIL ARDILA
Fecha: 2026.01.05
08:26:44 -05'00'

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117040620240063020 21	Fortalecimiento de la infraestructura de datos espaciales para facilitar la producción, integración, explotación de información geográfica y catastral para potenciar la toma de decisiones en Bogotá	O232020200773312 Derechos de uso de bases de datos	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	103.000.000
			Total	103.000.000

Objeto:

Prestación de servicios de Nube de Azure a través de Créditos

Se expide a solicitud de WILLIAM ALFREDO SANDOVAL SANDOVAL Cargo 200 GERENTE DE TECNOLOGIA (E), mediante oficio número SCDPI-201-00222-26 de ENERO 02 DE 2026.

Bogotá D.C. ENERO 02 DE 2026

Documento firmado por: GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: GGILA 04.01.2026

Elaboró: GGILA 02.01.2026

Impresión:04.01.2026-18:11:41 GGILA 0000800263 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 330

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente
por GUIOMAR
PATRICIA GIL ARDILA
Fecha: 2026.01.05
09:25:47 -05'00'

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117040620240068010 04	Fortalecimiento del acceso y cobertura de los servicios y trámites digitales de la UAEDC en Bogotá D.C.	O232020200773312 Derechos de uso de bases de datos	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	776.859.805
			Total	776.859.805

Objeto:

Prestación de servicios de Nube de Azure a través de Créditos

Se expide a solicitud de WILLIAM ALFREDO SANDOVAL SANDOVAL Cargo 200 GERENTE DE TECNOLOGIA (E), mediante oficio número SCDPI-201-00366-26 de ENERO 02 DE 2026.

Bogotá D.C. ENERO 02 DE 2026

Documento firmado por: GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: GGILA 04.01.2026

Elaboró: GGILA 02.01.2026

Impresión: 04.01.2026-17:58:21 GGILA 0000800391 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 436

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente
por GUIOMAR
PATRICIA GIL ARDILA
Fecha: 2026.01.07
16:47:40 -05'00'

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117040620240065010 16	Optimización de la gestión catastral mediante la interoperabilidad, automatización de actividades y captura oportuna de cambios en los predios de la ciudad de Bogotá D.C	O232020200773312 Derechos de uso de bases de datos	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	335.279.000
			Total	335.279.000

Objeto:
Prestacion de servicios de Nube de Azure a traves de Creditos

Se expide a solicitud de WILLIAM ALFREDO SANDOVAL SANDOVAL Cargo 200 GERENTE DE TECNOLOGIA (E), mediante oficio número SCDPI-201-00066-26 de ENERO 07 DE 2026.

Bogotá D.C. ENERO 07 DE 2026

Documento firmado por: GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: GGILA 07.01.2026

Elaboró: GGILA 07.01.2026

Impresión:07.01.2026-11:09:53 GGILA 0000819510 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



¿Qué necesita?



SM



0



RFI - Nube Publica V - Azure - Evento 210241 Activo

Versiones 210241 - Prod (actual)

Analizando cotizaciones

Fin del evento

pausar el evento

Su clasificación no se actualizará mientras esté editando su cotización.

Detenido

12

días

00

hrs

17

mins

37

segs

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

Configuración básica

Nombre del evento

RFI - Nube Publica V - Azure

Divisa COP

Más información del evento Ninguno

Logo de la Entidad



Unidad Administrativa
Especial de Catastro Distrital



Información de evento

Etiqueta Ninguno/a

* Mercancía del evento Nube Publica V

Mercancía de Coupa

Ahorros planificados 0,00 COP

Evitación de costos 0,00 COP

Segmento Todos

* Grupos de contenido ☒ Todos

☐ Solamente miembros de estos grupos de contenido

Configuración

☒ Etapa de RFx ☒ RFI ☐ Etapa de subasta ☐ Permitir respuestas múltiples ☒ Ocultar respuestas del proveedor (oferta sellada) ☒ Dejar sin sellar automáticamente cuando el evento finalice

☐ RFQ

☐ Sin sellar manualmente

☐ RFP

☐ Permitir que los proveedores envíen adjuntos en el Centro de mensajes instantáneos

Divisas de eventos y tasas de cambio

☐ Permitir que los proveedores oferten en cualquiera de estas divisas

Términos y condiciones

Términos del evento

Ninguno

Documentos

Documentos relacionados

Ninguno

Objetos personalizados

Ninguno

Equipo del evento

Silvia Manrique Flórez Creador

Respuesta del proveedor

Datos adjuntos

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

RFI

Archivo adjunto

RFI-Nube-Publica-V-Azure.docx

Instrucciones al proveedor

Por favor revisar y dar respuesta conforme indicaciones de ficha técnica y minuta del IAD. Gracias.

☒ Permitir al proveedor responder con un adjunto

☒ Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Ficha Técnica

Archivo adjunto

FICHA_TECNICA_AZURE_2026_Frm.pdf

Instrucciones al proveedor

Para revisión de los proveedores. Gracias.

☒ Permitir al proveedor responder con un adjunto

☐ Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Formularios

No hay formularios para este evento

Artículos y servicios

Los artículos no están en Lotes (0 artículos)

‡Campo interno

Total de la base0,00 COP

Zona horaria del evento

Bogotá (-05; UTC-5)

Después del envío manual

Presentación del evento

Después de presentar el evento

Inicio del evento

Fecha/hora específica

Fin del evento

01/04/2617:00

Expandir todos

Contraer todos

Linea de tiempo

20/03/26 16:39America/Bogota2mIn.

Configuración del evento

0Tareas

0Comentarios

20/03/26 16:42America/Bogota12d : 0h : 17min.

Agregar tarea

RFI

0Tareas

0Comentarios

01/04/26 17:00America/Bogota

Agregar tarea

Evaluación

0Tareas

0Comentarios

Proveedores

Búsqueda de proveedores

Agregar tarea

Enviar correo electrónico

Vista

Todo

Avanzado

Buscar

☐	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Participación	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contratos	Acciones
☐	13/02/26	ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	PABLO EMILIO PAEZ BELTRAN	pablo.paez@advantag...	En espera	N/D			
☐	06/03/26	Comunicación Celular S.A Comcel S.A	ADRIAN ALFREDO VERGARA Ivonne Sossa	cce.co@claro.com.co	En espera	N/D			
☐	13/02/26	Comware S.A.	MARCELA ALVAREZ	marcela.alvarez@com...	En espera	N/D			
☐	13/02/26	CONSORCIO I CLOUD 7 & TICXAR-V	JORGE ANDRES PIZA	administrativo@iclo...	En espera	N/D			
☐	13/02/26	Consortio IAD Dinamico Softwareone	Sandra Patricia Hernandez Suarique	Sandra.hernandez@so...	En espera	N/D			
☐	13/02/26	Consortio Pais Digital	William Gonzalo Guerrero Robayo	lumanaj_consulting@...	En espera	N/D			

☐	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Participación	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contratos	Acciones
☐	13/02/26	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	Adriana Márquez Pardo	amarquez@coem.co	En espera	N/D			
☐	13/02/26	expertech	MARIA FERNANDA CAICEDO	info@expertech.com.co	En espera	N/D			
☐	06/03/26	GROW DATA SAS	Camilo Andrés Olivos Naranjo	colombia.compra@gro...	En espera	N/D			
☐	13/02/26	Hightech Software S.A.S.	Karen Arandia	iad@nuvu.cc	En espera	N/D			
☐	13/02/26	IFX Networks Colombia SAS	Marisol Ayala Reyes	atencioncce@ifxcorp...	En espera	N/D			
☐	06/03/26	Información Localizada S.A.S.	Carlos Javier Leon	cloud@servinformaci...	En espera	N/D			
☐	13/02/26	INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS	Aldemar Marín Restrepo	gobiernoenlanube@en...	En espera	N/D			
☐	13/02/26	ITERIA SAS	Iván Mauricio Naranjo Naranjo	ivan.naranjo@iteria...	En espera	N/D			
☐	06/03/26	LINKTIC S.A.S	ALEJANDRO POSADA ZULUAGA	licitaciones@linkti...	En espera	N/D			
☐	13/02/26	NEWSAT SAS	Cristian Mendivelso Romero	newsatccesw@newsati...	En espera	N/D			
☐	13/02/26	S3 Simple Smart Speedy S.A.S.	Carlos Fajardo	juridica@s3.com.co	En espera	N/D			
☐	13/02/26	SOFT 180 SAS	Paola Rojas	comunicaciones@soft...	En espera	N/D			
☐	13/02/26	TAK	Carlos Pardo	ceo@takcolombia.com	En espera	N/D			
☐	13/02/26	UNION TEMPORAL BMIND AXENTRIA NPV	OSCAR DUQUE	oscar.duque@bmind.com	En espera	N/D			
☐	13/02/26	UNION TEMPORAL CLOUD PUBLIC V	Sandra Bibiana Bonilla Rojas	sandra.bonilla@tivi...	En espera	N/D			
☐	13/02/26	UNIÓN TEMPORAL CLOUD SOLUTIONS	Gabriel Martínez	g.martinez@utclouds...	En espera	N/D			
☐	13/02/26	UNION TEMPORAL DPN 2025	ANDREA DEL PILAR CAICEDO	dprn2025@gtscolumbia...	En espera	N/D			
☐	13/02/26	UNIÓN TEMPORAL G2C - LIBERTY 2025	DIEGO DIAZ	diego.diaz@gotoclou...	En espera	N/D			
☐	13/02/26	UNION TEMPORAL GESTION INTEGRAL NUBE 5	BRYAN NEIRA	utgestionintegralnu...	En espera	N/D			
☐	13/02/26	UNION TEMPORAL TIGO-BEXT 2025	Alberto Fonseca Pulido	atencionCCE@tigo.co...	En espera	N/D			
☐	13/02/26	Xertica Colombia SAS	Kevin Bermudez	licitaciones@xertic...	En espera	N/D			

Por página 15 | 45 | 90

Proveedores recomendados

Ver todos



Perspectivas impulsadas por Community.ai

Escriba el nombre de un proveedor o u

Proveedor

Tendencias de la comunidad de proveedores

84.037

Proveedores activos

26.870

Nuevos proveedores de la comunidad

190

Proveedores de Coupa Advantage

* Todo el contenido se proporciona con fines informativos únicamente y Coupa no puede garantizar su precisión, integridad, calidad o pertinencia. Coupa no respalda proveedores y usted debe hacer su propio juicio con respecto a, y asumir todos los riesgos asociados con, interactuar con proveedores. Bajo ninguna circunstancia Coupa será responsable por el contenido de esta página, lo que incluye cualquier error u omisión de contenido o pérdida o daño incurridos como resultado de utilizar dicho contenido. Por el momento, Coupa no admite completamente búsquedas en otros idiomas aparte del inglés.

Tipo de evaluación

Nombre del tipo de puntuación

0-5

Límite del intervalo de puntuación

6

Agregar

Configuración de evaluación

Agregue configuraciones de evaluación y pesos a los artículos, formularios y anexos.

Equipo de evaluación

Añadir evaluadores e invitarios a calificar las respuestas de los proveedores. Si el evento no tiene artículos, formularios y archivos adjuntos, la configuración de visibilidad del evaluador se desactivará.

☒ Permitir a los evaluadores visualizar el evento

Agregar evaluador

Solicitar evaluación

Configuración de visibilidad del evaluador

Resumen de evaluación

Los detalles de la evaluación pueden descargarse después de que se especifiquen las ponderaciones y que al menos un evaluador haya actualizado la evaluación.

Detalles de evaluación

Descargar detalles de evaluación

Cargar ponderaciones de evaluación de evento

- Siga estos pasos para agregar ponderaciones de evaluación de eventos:
1. [descargar](#) plantilla de evaluación de evento.
 2. Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos a la plantilla y guárdelos.
 3. Para cargar la plantilla, haga clic en **Elegir archivo** y seleccione el archivo. Haga clic en **Cargar**.

Configuración de evaluación

Browse...

No file selected.

Cancelar

Cargar

0 Comentarios

Silenciar comentarios

Historial

0 Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor

Buscar

Exportar

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com